

CIRCULAR INFORMATIVA

Nº DGAC-107/2025

DGAC/EDV/CIR-0019/25

Fecha: La Paz, 06 de octubre de 2025

DE : Ing. MSc. José Ivan F. García Terceros
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

A : COMUNIDAD AERONÁUTICA NACIONAL Y PÚBLICO EN GENERAL

REF. : PUBLICACIÓN DE "MANUALES PANS"

Estimados Señores:

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) del Estado Plurinacional de Bolivia, como Máxima Autoridad del Sector Aeronáutico Civil Nacional, en el marco de sus atribuciones y competencias establecidas en la "Ley N° 2902 de Aeronáutica Civil de Bolivia" y en el "Decreto Supremo N° 28478 Marco Institucional", comunica que se encuentran publicados en el sitio web de la DGAC (www.dgac.gob.bo), los **Manuales PANS** (ultimas enmiendas), Aprobados mediante Resolución Administrativa, que se detallan en la siguiente Tabla:

Manual	Titulo	Resolución Administrativa
Manual PANS-Aeródromos	Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Aeródromos. Segunda edición, Enmienda 2, Fecha de aplicación a partir del 27 de noviembre de 2025.	R.A. N° 401 de fecha 11/SEP/2025.
Manual PANS-ATM	Manual de Procedimientos para la Gestión de Tránsito Aéreo. Tercera edición, Enmienda 6, Fecha de aplicación a partir del 27 de noviembre de 2025.	R.A. N° 360 de fecha 21/AGO/2025.
Manual PANS-AIM	Procedimientos para la Gestión de la Información Aeronáutica. Primera edición, Enmienda 2, Fecha de aplicación a partir del 27 de noviembre de 2025.	R.A. N° 410 de fecha 15/SEP/2025.

La Dirección de Navegación Aérea, Jefaturas Regionales y Sub Regionales de Aeronáutica Civil, quedan encargados de la difusión de la presente Circular Informativa.

Atentamente.



JIFGT/OSB/
CC: Arch.

Pérez
Ing. MSc. José Ivan F. García Terceros
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
Dirección General de Aeronáutica Civil